



EXP – UNC 17798/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 279/2009

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 240/09, para cubrir distintos ascensos en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, para uno de los ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado manteniendo la dedicación del postulante a designar, ha aconsejado en su dictamen la designación interina de la **Dra. María S. RIVEROS** como Profesora Asociada con dedicación exclusiva;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Marta S. Urciuolo, Alfredo O. Brega y Diego J. Vaggione, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 240/09.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora- a la **Dra. María S. RIVEROS** (legajo 28.306) como Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el área Ecuaciones Diferenciales y Análisis (código interno 105/23), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.

ARTICULO 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Riveros en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/44) por el mismo lapso. Imputar la licencia al art. 13°, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 4°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 5°.- La Dra. Riveros deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 6°.- La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE
P.S.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.